

Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 17

Suplemento.- Miércoles, 26 de enero de 2011

Página 41

S U M A R I O

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Málaga 42

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia 47

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Patronato de Recaudación Provincial 47

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social 48

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamientos de Alameda, Antequera, Benamocarra, Borge (El), Estepona y Vélez-Málaga 52

TDT COMARCA DE ANTEQUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Antequera 55

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA

Torre del Mar – Vélez-Málaga 56

Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA)
Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico)
29004 MÁLAGA

Teléfono: 952 069 200
Fax: 952 069 215
Depósito legal: MA 1-1958

e-mail: bop@bopmalaga.es

www.bopmalaga.es

www.cedma.com

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA NÚM. 2.**

E d i c t o

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de Málaga,

Hace saber: En los expedientes administrativos de apremio que se relacionan y que se instruyen en esta Unidad a mi cargo contra los deudores de referencia por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia. Una vez autorizadas, con fecha 1 de diciembre de 2010, las subastas de bienes inmuebles propiedad de los deudores de referencia, que le fue embargado en procedimiento administrativo de apremio seguido contra los mismos, procédase a la celebración de las citadas subastas el día 21 de febrero de 2011, a las 10:00 horas y 10:30 horas, respectivamente, en calle Ingeniero de la Torre Acosta, 7, localidad de Málaga, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el RD 1415/2004, de 11 de junio (*BOE* del día 25).

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, a los condueños, acreedores y al cónyuge, si procede, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos principal, recargos, intereses si los hay y costas, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado o publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (*BOE* del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que se detallan:

Expediente: 29020800237402.

Número documento: 290260310028114438.

Deudores: Manuel Francisco Acosta Vilaret (25096967B). Cónyuge: Mónica Mercedes Multa Muñoz (40329231L).

Último domicilio conocido: Calle Sanhedon, 3, 4.º B1 29006, Málaga.

Relación de bienes inmuebles embargados

Urbana: Vivienda situada en calle Sanhedon, 3, 4.º B1, Málaga.

Superficie construida: 77,97 m².

Tomo 2041, libro 171, folio 214, finca número 6117.

Importe valoración: 118.165,04 euros.

Cargas preferentes: Hipoteca Caja de Ah. de Cordoba: 92.711,42 euros.

Tipo de subasta: 25.453,62 euros.

Expediente: 29020900015743.

Número documento: 290260310028114539.

Deudora: Cool And Sein, Sociedad Limitada. (B29631231).

Último domicilio conocido: Calle Carril de Serreria, 24, 29004, Málaga.

Relación de bienes inmuebles embargados

Urbana: Edificio industrial situado en el polígono Virgen de la Candelaria, Colmenar, Málaga.

Superficie construida: 1.096,29 m².

Tomo 1216, libro 58, folio 4, finca número 4434.

Importe valoración: 610.195,01 euros.

Cargas preferentes: Hipoteca Banco Popular: 422.509,01 euros
Embargo Juzgado de lo Social número nueve de Málaga: 20.682,00 euros.

Tipo de subasta: 167.004,00 euros.

Málaga, 13 de diciembre de 2010.

La Recaudadora Ejecutiva, firmado: M.ª Carmen Granadino Ordóñez.

1 9 3 8 9 / 1 0

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 2906 LAS LAGUNAS-MIJAS

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Las Lagunas-Mijas

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don Clark Glenn Frederick por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia. Una vez autorizada, con fecha 13 de diciembre de 2010 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 4 de abril de 2011, a las 10:30 horas, en calle Ingeniero de la Torre Acosta, 5, 1.º, Málaga, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (*BOE* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrá liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a

exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta día hábil anterior a subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depositario.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho a tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Las Lagunas-Mijas, 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

Relación adjunta de los bienes inmuebles que se subastan

DEUDOR: CLARK GLEEN FREDERICK

LOTE NUMERO: 01.

FINCA NUMERO 01.

DATOS FINCA URBANA

DATOS REGISTRO: NUMERO TOMO: 1252, NUMERO LIBRO: 357, NUMERO FOLIO: 152, NUMERO FINCA: 11330.

IMPORTE DE TASACION: 145.978,00 EUROS.

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES.

SPARKBAN VESTA/S.

CARGA: HIPOTECA.

IMPORTE: 118.687,65 EUROS.

TIPO DE SUBASTA: 27.290,35 EUROS.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALORA. FINCA DE CARTAMA NUMERO 11330.

TITULARIDAD: MITAD INDIVISA DE PLENO DOMINIO CON SUJECION REG. MATRIMONIAL. TROZO DE TIERRA DE RIEGO, AL PARTIDO DE FADALA, PARAJE DE NAVARRETE Y PUERTO RICO. TIENE UNA SUPERFICIE DE UNA HECTAREA, DIECISIETE AREAS, CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS. DENTRO DE LA MISMA EXISTE : EDIFICACION 1. VIVIENDA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAMA, PARTIDO DE FADALA, PARAJE DE NAVARRETE Y PUERTO RICO. CONSTA DE DOS PLANTAS, BAJA Y ALTA. CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA EN VIVIENDA DE 117,30 M², PORCHE APERGOLADO CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 19,20 M², TERRAZA DESCUBIERTA CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 67,55 M². Y TRASTEROS CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 43,06 M². Y LA PLANTA ALTA, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA EN VIVIENDA DE 84,26 M², TERRAZA DESCUBIERTA CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 40,70 M². EDIFICACIÓN 2: TRASTEROS, DE UNA SOLA PLANTA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 14,70 M². EDIFICACION 3: PISCINA, CON UNA SUPERFICIE DE LAMINA DE AGUA DE 36 M², LA CUAL LINDA POR TODOS SUS VIENTOS CON LA FINCA DONDE SE UBICA. LA SUPERFICIE TOTAL DE PARCELA OCUPADA POR LA VIVIENDA, TRASTEROS, PORCHE, TERRAZAS Y PISCINA ES 298,41 M².

LINDEROS: NORTE, DOÑA ISABEL GARCIA MALDONADO Y DON SALVADOR BRAVO DIAZ; SUR, CON DON PEDRO PLAZA MACIAS; ESTE, CON D. SALVADOR BRAVO DIAZ Y UN ARROYO; OESTE, CON CAMINO DE SERVIDUMBRE QUE LE SEPARA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALHAURIN EL GRANDE.

Las Lagunas-Mijas, 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

580/11

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Las Lagunas-Mijas

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don Bolton Derek Hartley, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia. Una vez autorizada, con fecha 13 de diciembre de 2010 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 4 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en calle Ingeniero de la Torre Acosta, 5, 1.º, Málaga, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrá liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta día hábil anterior a subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depositario.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho a tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Las Lagunas-Mijas, 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

Relación adjunta de los bienes inmuebles que se subastan

DEUDOR: BOLTON DEREK HARTLEY
 LOTE NUMERO: 01.
 FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA
 DATOS REGISTRO: NUMERO TOMO: 2221, NUMERO LIBRO: 1425,
 NUMERO FOLIO: 188, NUMERO FINCA: 34759.

IMPORTE DE TASACION: 102.000,00 EUROS.

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES.

SPARBANK VEST A/S.

CARGA: HIPOTECA.

IMPORTE: 73.774,00 EUROS.

TIPO DE SUBASTA: 28.226,00 EUROS.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS. REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO 2 DE MIJAS.

TITULARIDAD: 50% DEL PLENO DOMINIO.

URBANA. 12. CASA CHALET NUMERO 41 DEL GRUPO B DE LA ZONA DE CHALEST DEL CONJUNTO URBANISTICO LA CORNISA, AL PARTIDO DE CALAHONDA Y LAS CABRILLAS, URBANIZACION CALAHONDA, EN TERMINO DE MIJAS. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 135,02 M²; Y SU NUMERO DE ORDEN 12. LLEVA COMO ANEJO INSEPARABLE UNA PARTICIPACION DE UNA CIENTO CINCUENTA AVA PARTE EN EL TERRENO COMUN DESTINADO A CONTENER LOS ELEMENTOS DEL CONJUNTO.

Las Lagunas-Mijas, 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

5 8 1 / 1 1

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Las Lagunas-Mijas

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Centro de Equitación La Cartuja, Sociedad Limitada, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia. Una vez autorizada, con fecha 13 de diciembre de 2010 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 4 de abril de 2011, a las 11:30 horas, en calle Ingeniero de la Torre Acosta, 5, 1.º Málaga, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrá liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la

Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta día hábil anterior a subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depositario.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho a tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Las Lagunas-Mijas, 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

Relación adjunta de los bienes inmuebles que se subastan

DEUDORA: CENTRO DE EQUITACIÓN LA CARTUJA, SOCIEDAD LIMITADA.

LOTE NÚMERO: 01.

FINCA NÚMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA

DATOS REGISTRO: NUMERO TOMO: 1437, NUMERO LIBRO: 475, NUMERO FOLIO: 121, NUMERO FINCA: 25175.

IMPORTE DE TASACION: 311.934,68 EUROS.

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES

BANCO POPULAR

CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 213.325,14 EUROS.

JUZGADO 1.ª INST. NUMERO 13 MALAGA CARGA: ANOT. PREV. EMBARGO.

IMPORTE: 20.715,57 EUROS.

TIPO DE SUBASTA: 77.893,97 EUROS.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE COIN.

RUSTICA: SUERTE DE TIERRA DE REGADIO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALHAURIN EL GRANDE, AL PARTIDO DE PIEGALLINA, PROCEDENTE DE LA FINCA CONOCIDA POR HACIENDA DE DOÑA CARMEN.

TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL APROXIMADA DE CINCUENTA Y SEIS AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS. LINDA: AL NORTE, CON CAMINO PARTICULAR QUE LE SEPARA DE LA FINCA REGISTRAL NUMERO 20.289; SUR, PARCELA SEGREGADA Y VENDIDA A LOS SEÑORES GORINA SABATE Y GORINA RODRIGUEZ Y RESTO DE FINCA MATRIZ; ESTE, RESTO DE FINCA MATRIZ; OESTE, CARRETERA DE VILLAFRANCO Y ACEQUIA DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA. DENTRO DE ESTA FINCA SE HA CONSTRUIDO UNA NAVE SITA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALHAURIN EL GRANDE, PROCEDENTE DE LA FINCA CONOCIDA POR HACIENDA DE DOÑA CARMEN. TIENE UN FRENTE DE CUATRO METROS Y CINCUENTA CENTIMETROS, POR UN FONDO DE VEINTIDOS METROS, LO QUE HACE UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. LINDA POR TODOS SUS VIENTOS CON LA FINCA SOBRE LA CUAL SE HA CONSTRUIDO.

Las Lagunas-Mijas, 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

5 8 2 / 1 1

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 06 de Las Lagunas-Mijas,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Turney Peter por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“*Providencia.* Una vez autorizada, con fecha 13 de diciembre de 2010 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 4 de abril de 2011, a las 12:00 horas en calle Ingeniero de la Torre Acosta, 5, 1.º Málaga, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (*BOE* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrá liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.”

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta día hábil anterior a subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depositario.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho a tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Las Lagunas-Mijas, a 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

Relación adjunta de los bienes inmuebles que se subastan

DEUDOR: TURNEY PETER

LOTE NÚMERO: 01.

FINCA NÚMERO: 01.

DATOS FINCA URBANA

DATOS REGISTRO: NÚMERO TOMO 1.030, NÚMERO LIBRO 338, NÚMERO FOLIO 161V, NÚMERO FINCA 3.792.

IMPORTE DE TASACIÓN: 49.728,00 EUROS.

TIPO DE SUBASTA: 49.728,00 EUROS.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE COÍN.

RÚSTICA. PARTE DE HUERTA, EN TERMINO DE COÍN, AL PARTIDO DE LAS VIEJAS, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE CUATRO ÁREAS, OCHENTA CENTIÁREA. LINDEROS: NORTE, HEREDEROS FRANCISCO MILLÁN; SUR, CARRETERA COÍN A MIJAS; ESTE, HEREDEROS FRANCISCO MILLÁN; OESTE, PARQUE EL MIRADOR. DENTRO DE SU PERÍMETRO EXISTE UNA EDIFICACIÓN DESTINADA A ALMACÉN, QUE CONSTA DE DOS PLANTAS, LA PLANTA BAJA TOTALMENTE DIÁFANA, CON UNA SUPERFICIE DE 60 M² APROXIMADAMENTE, Y LA PLANTA ALTA, DISTRIBUIDA EN UNA DEPENDENCIA Y UN CUARTO DE BAÑO, CON UNA SUPERFICIE DE 60 M² APROXIMADAMENTE, DESTINÁNDOSE LA SUPERFICIE NO OCUPADA POR LA EDIFICACIÓN A ACCESO, JARDÍN Y DESAHOGO. LINDA CON LOS MISMOS LINDEROS DE LA PARCELA DONDE SE UBICA. ESTA FINCA ES PREDIO DOMINANTE DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO, SOBRE LA REGISTRAL 678, LA CUAL TIENE LUGAR A TRAVÉS DE UN CARRIL DE TRES METROS DE ANCHURA, AL QUE PARTE DEL LINDERO SUR DEL PREDIO SIRVIENTE, QUE ACTUALMENTE ES LA CARRETE-

RA DE COÍN A MIJAS, Y DISCURRE EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE, PARALELO A DICHA CARRETERA, HASTA LLEGAR AL PREDIO DOMINANTE DE SU LINDERO OESTE, CUYO CAMINO MIDE DE LARGO UNOS DOCE METROS APROXIMADAMENTE.

Las Lagunas-Mijas, a 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

5 8 3 / 1 1

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 06 de Las Lagunas-Mijas,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don Juan Manuel Aragonés Ruiz por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia. Una vez autorizada, con fecha 9 de diciembre de 2010 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 23 de febrero de 2011, a las 10:00 horas en calle Ingeniero de la Torre Acosta, 5, 1.º Málaga, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de Junio (*BOE* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrá liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la Providencia de subasta.

2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha ley.

3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta día hábil anterior a subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depositario.

9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho a tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Las Lagunas-Mijas, a 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

Relación adjunta de los bienes inmuebles que se subastan

Deudor: Aragonés Ruiz, Juan Manuel.

Lote número: 01.

Finca número: 01.

DATOS FINCA URBANA

Datos registro: Número tomo 1.758, número libro 1.128, número folio 195, número finca: 53.749.

Importe de tasación: 20.000,00 euros.

Tipo de subasta: 20.000,00 euros.

Registro de la Propiedad de Fuengirola número 1.

Tipo finca: Garaje.

Urbana. Finca número ciento veinticuatro. Plaza de aparcamiento designada con el número 40, enclavada en el sótano segundo del edificio terminado, conocido como aparcamientos plaza Punta Umbría, en el subsuelo de parcela sita en Fuengirola, con acceso por la rampa que arranca desde la calle llamada Camino de Coín. Mide 4,85 metros de largo por 2,40 metros de ancho, lo que hace una superficie de once metros, 64 decímetros cuadrados, mas su parte proporcional en las zonas comunes de acceso y rodaje de esta planta. Linda: Frente, con zona de acceso y rodaje de esta planta; derecha entrando, con la plaza de aparcamiento número 41; izquierda, con la número 39; y fondo o espalda, con la número 6 1. Cuota de participación: 0,572%.

Las Lagunas-Mijas, a 20 de diciembre de 2010.

El Recaudador Ejecutivo, firmado: Luis Fernando Morán Rodríguez.

576/11

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, Ley del Sector Eléctrico, de 27 de noviembre (BOE 28-11-97) y con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Domicilio: Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, 4.º, Málaga.

Finalidad: Línea subterránea de media tensión y centro de seccionamiento para distribución de energía y su posterior cesión a la compañía distribuidora, la cual deberá constar documentalmente.

Situación: Conjunto Isdabe, calle del Sur, sin número.

Características:

- 90 m línea subterránea media tensión 20 KV, conductor aluminio 18/30 KV de 240 mm² de sección.
- Centro de seccionamiento dotado de conjunto de celdas de media tensión dos de maniobras de líneas y una de entrega.

Término municipal afectado: Estepona.

Referencia expediente: AT-13105.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Bodegueros, 21, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Delegada Provincial, Pilar Serrano Boigas.

631/11

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL

GESTIÓN VOLUNTARIA

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los ayuntamientos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan en la fecha que igualmente se indica:

Municipio	Conceptos	Periodo	Fecha cobro
Algarrobo	Entrada de carruajes y cementerios	Año 2010	05-11-11 a 21-03-11

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de GRUPO POPULAR, BANESTO, BBVA, BBK, BARCLAYS, BANCO SANTANDER, CAJA MADRID, CAJAMAR, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJASOL, CAJASUR, LA CAIXA Y UNICAJA presentando el aviso de pago que reciban en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, podrá obtenerlo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 902 152 000 o accediendo a la página web del Patronato <http://www.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de entidades bancarias y cajas de ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el periodo ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

6 8 9 / 1 1

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 10 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1175/2010. Negociado: MJ.
De don Miguel Ángel Sarabia Romera.
Contra West Pizza Delivery, Sociedad Limitada.

Edicto

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña María Rosario Muñoz Enrique, Magistrada del Juzgado de lo Social número diez de Málaga, en los autos número 1175/2010 seguidos a instancias de don Miguel Ángel Sarabia Romera contra West Pizza Delivery, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se ha acordado citar a West Pizza Delivery, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 9 de febrero de 2012, a las 11:20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª (juicios en planta baja) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a West Pizza Delivery, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 17 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

5 5 1 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 926/2010.
Negociado: A2.
De Alena Petkova.
Contra Fogasa y Gestium Business Management and Services, Sociedad Limitada.

Edicto

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 926/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de

Alena Petkova, se ha acordado citar a Gestium Business Management and Services, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 22 de febrero de 2011, a las 09:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª. debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenido por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gestium Business Management and Services, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

5 5 7 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1108/2009.

De Natalia Sánchez del Río.

Contra Las Dunas Land, Sociedad Limitada, Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada, Los Monteros Management, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada.

Edicto

Don Juan Calos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1108/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Natalia Sánchez del Río se ha acordado citar a Las Dunas Land, Sociedad Limitada, Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada, Los Monteros Management, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 22 de febrero de 2011, a las 12:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenido por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Las Dunas Land, Sociedad Limitada, Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada, Los Monteros Management, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 17 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

5 7 2 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1110/2009. Negociado: A2.
De Isabel Fernández Blanco.

Contra Las Dunas Land, Sociedad Limitada, Los Monteros Management, Sociedad Limitada, Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1110/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Isabel Fernández Blanco, se ha acordado citar a Las Dunas Land, Sociedad Limitada, Los Monteros Management, Sociedad Limitada, Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 22 de febrero de 2011, a las 12:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenido por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Las Dunas Land, Sociedad Limitada, Los Monteros Management, Sociedad Limitada, Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

5 7 7 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 7 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1109/2009. Negociado: A2.
De doña Ana Ruiz Mota.

Contra Las Dunas Land, Sociedad Limitada; Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada; Los Monteros Management, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Don Juan Calos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1109/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Ana Ruiz Mota, se ha acordado citar a Las Dunas Land, Sociedad Limitada; Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada; Los Monteros Management, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios

de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenido por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Las Dunas Land, Sociedad Limitada; Inversiones Dajoal, Sociedad Limitada; Los Monteros Management, Sociedad Limitada e Inversiones Aljoda, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 17 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

5 7 9 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 8 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1147/2009.
Negociado: N.

Sobre reclamación de cantidad.

De Teodor Valentin Avram y Constantin Popoiag.

Contra Obras Civiles y Mineras, Sociedad Anónima; Ericsson España, Sociedad Anónima; Ericsson Network Services, Sociedad Limitada y Gas Mengibar, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Doña M.ª Rosario Serrano Lorca, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1147/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Teodor Valentin Avram y Constantin Popoiag, se ha acordado citar a Obras Civiles y Mineras, Sociedad Anónima, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 14 de febrero de 2011, a las 10:10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenido por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obras Civiles y Mineras, Sociedad Anónima, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 17 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

6 0 1 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 9 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 608/2010.
Negociado: 2.

De don Alberto Treceño Susini.
Contra Fluidos y Saneamientos, Sociedad Limitada.

Edicto

Doña M.^a Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 608/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Alberto Treceño Susini, se ha acordado citar a Fluidos y Saneamientos, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 12 de abril de 2011, a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fluidos y Saneamientos, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

6 0 9 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE MÁLAGA

Procedimientos: Despidos/ceses en general 1196-97/2010.

Sobre despidos.

De doña Elena Rebollo Rodríguez y don Héctor Villena Jiménez.

Contra World Domination, Sociedad Limitada.

Edicto

Doña María Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos números 1196-97/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Elena Rebollo Rodríguez y don Héctor Villena Jiménez, se ha acordado citar a World Domination, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 7 de marzo de 2011, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a World Domination, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el

Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

6 1 0 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1004/2010.

Negociado: ES.

De doña Blanca María Quintana Rastrollo.

Contra Servicios a Tour Operadores, Sociedad Limitada y Servitour Travel Agency, Sociedad Limitada.

Edicto

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1004/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Blanca María Quintana Rastrollo, se ha acordado citar a Servicios a Tour Operadores, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 21 de febrero de 2011, a las 11:40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Servicios a Tour Operadores, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

6 1 1 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1266/2009.

Negociado: CG.

Sobre reclamación de cantidad.

De don Antonio Gallego Olea y otros.

Contra Volconsa Servicios, Sociedad Anónima y otros.

Edicto

Don Agustín Salinas Serrano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1266/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Antonio Gallego Olea, don Antonio J. Fernández Silva, don José M. Muñoz Cansino, don Rafael C. Nieto Jiménez, don Enrique Vargas Mesa, don Juan Arjona Aguilar, don Jesús M. Moreno Gutiérrez, don

Diego Fernández Silva y don Carlos Merino Martínez, se ha acordado citar a Volconsa Servicios, Sociedad Anónima; Honey Well Servicios Técnicos Integrales, Sociedad Limitada; Electromontajes Pinto Domínguez, Sociedad Limitada; Tecnocontrol, Integra Mgsi, Sociedad Anónima; Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima; La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima e Instalaciones y Tratamientos, Sociedad Anónima, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 9 de mayo de 2011, a las 12:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida Fiscal Luis Portero, sin número, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Volconsa Servicios, Sociedad Anónima; Honey Well Servicios Técnicos Integrales, Sociedad Limitada; Electromontajes Pinto Domínguez, Sociedad Limitada; Tecnocontrol, Integra Mgsi, Sociedad Anónima; Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima; La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima e Instalaciones y Tratamientos, Sociedad Anónima, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 17 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

6 1 2 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 1 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1280/2010.

Negociado: JC.

De don Gerardo Cutillo.

Contra La Papardella, SC.

E d i c t o

Doña Magdalena Montserrat Quesada Enciso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de decreto dictado en esta fecha en los autos número 1280/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Gerardo Cutillo, se ha acordado citar a La Papardella, SC, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 1 de marzo de 2011, a las 12:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a La Papardella, SC, CIF J29599438, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

6 1 4 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 1 DE MÁLAGA

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 5/2011.

Negociado: NN.

Sobre despido.

De doña Isabel Luque Muñoz.

Contra Milar Multiservicios, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Doña Magdalena Montserrat Quesada Enciso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Málaga,

Hace saber: Que, en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 5/2011, a instancia de la parte actora, doña Isabel Luque Muñoz, contra Milar Multiservicios, Sociedad Limitada, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución, de fecha 14 de enero de 2011, del tenor literal siguiente:

Habiéndose dictado, con fecha 14 de enero de 2011, auto de orden general de ejecución y siendo firme la sentencia recaída en los presentes autos, en fecha 18 de septiembre de 2010; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese de comparecencia a las partes para el próximo día 14 de marzo de 2011, a las 11:45 horas, previniendo a las mismas que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, advirtiéndose a la parte actora que, de no comparecer por sí o persona que la represente, se la tendrá por decaída de su petición y que, de no hacerlo la demandada por sí o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición a interponer ante el Secretario que la dicta en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Milar Multiservicios, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 14 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

6 1 5 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1030/2010.

Negociado: MJ

De don Ricardo Cabello López.

Contra Construcciones y Excavaciones Jecasa, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1030/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Ricardo Cabello López, se ha acordado citar a Construcciones y Excavaciones Jecasa, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 21 de marzo de 2011, a las 11:10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, Ciudad de la Justicia Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse,

con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que, de no comparecer, podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Excavaciones Jecasa, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

6 1 6 / 1 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALAMEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Alameda, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó definitivamente la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, lo cual se hace público conforme a lo establecido en el artículo 74 Ley 7/2007 de 12 de abril por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y 169 RDleg 2/2004 de 5 de marzo.

Alameda, 11 de enero de 2011.

El Alcalde, Juan Lorenzo Pineda Claverías.

COD	PT	G	CD	CE	E	SB	CL	TA
001 FHE	Secretario - Interventor	A1	26	1811,98 €	FHCE	Secretaría	3.ª	F
011 FHE	Vicesecretario - Interventor	A1	25	1173,96 €	FHE	Secretaría	3.ª	F
001 F	Responsable admvo	A2/C1	22	1020,83 €	AG	Admva	Admva	F
002 F	Agente Admvo	C 2	18	612,50 €	AG	Auxiliar		F
003 F	Agente Admvo Contabilidad	C1/C2	18	893,23 €	AG	Admva/auxiliar	F	
004 L	Administrativo personal	C1	18	765,63 €	AG	Admva		L
005 L	Técnico empleo y desarrollo	A2/C1	20	714,58 €	AE	Técnica	Auxiliar	L
006 L	Agente administrativo pagos	C1/C2	18	893,23 €	AG	Admva		L
013 L	Arquitecto técnico	A2	22	969,79 €	AE	Técnica	Media	L
007 F	Policía Local	C1	18	995,31 €	AE	S. Especiales Policía	F	
008 F	Policía Local	C1	18	995,31 €	AE	S. Especiales	Policía	F
009 F	Policía Local	C1	18	995,31 €	AE	S. Especiales	Policía	F
010 F	Policía Local	C1	18	995,31 €	AE	S. Especiales	Policía	F
025 F	Policía Local	C1	18	995,31 €	AE	S. Especiales	Policía	F
026 F	Policía Local	C1	18	995,31 €	AE	S. Especiales	Policía	F
014 L	Conserje	AP	14	408,33 €	AE	S. Especiales	C.Esp.	L
015 L	Operario limpiador	AP.	10	191,41 €	AE	S.Especiales	P.Oficios	L
016 L	Encargado biblioteca	C2	16	245,00 €	AE	Técnica	Auxiliar	L
023 L	Encargado polideportivo	AP	14	459,38 €	AE	S.Especiales	P.Oficios	L
017 L	Monitor Deportes	C2	16	353,72 €	AE	Técnica	Auxiliar	L
018 L	Responsable jardinero	AP	14	510,42 €	AE	S.Especiales	P.Oficios	L
019 L	Operario jardinero	AP	14	484,90 €	AE	S. Especiales	P.Oficios	L
012 F	Encargado Servicios	AE	16	663,54 €	AE	S. Especiales	C.Especiales	L
020 L	Enc.Serv.Op.y Cementerio	AE	18	918,75 €	AE	S.Especiales	P.Oficios	L
021 L	Operario Servicios	AE	14	270,69 €	AE	S.Especiales	P.Oficios	L
022 L	Operario Servicios	AE	14	489,90 €	AE	S.Especiales	P.Oficios	L
024 L	Oficial Mantenimiento	AE	16	612,50 €	AE	S.Especiales	P.Oficios	L

Leyenda de siglas:

COD: CÓDIGO, PT: PUESTO, G: GRUPO, CD: COMPLEMENTO DE DESTINO, CE : COMPLEMENTO ESPECÍFICO, E: ESCALA, AG: ADMINISTRACIÓN GENERAL, AE : ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SB : SUBESCALA, CL : CLASE, TA : TIPO ADSCRIPCIÓN.

2 3 1 / 1 1

ANTEQUERA

Sección de Personal

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2010, acordó estimar las reclamaciones presentadas por doña Laura Molina Gaona, don Enrique Rodríguez Becerra, doña Inmaculada Sánchez Porras y don Fernando Vázquez González, y aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Técnico de Administración General que queda como sigue:

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2007

ADMITIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
BRAVO	ARJONA	ASCENSIÓN	25334329-J
BURGOS	ANDRÉS	MARÍA DEL PILAR	52524011-S
GARCÍA	OLIVEROS	ANTONIO RAFAEL	52483842-G
JIMÉNEZ	MARTÍNEZ	BEGOÑA MARÍA	25320593-P
LÓPEZ	AGUILERA	PATRICIA INMACULADA	74911129-Z
MIRANDA	FERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN	25311901-X
MIRANDA	GONZÁLEZ	FERMINA	44594287-R
MOLINA	GAONA	LAURA	74910505-B
MUÑOZ	ARGÜELLES	JUAN ANTONIO	74917642-H
MUÑOZ	TRIGUEROS	LAURA LUISA	74916625-J
RAMÍREZ	RAMÍREZ	SALVADOR	31702549-Q
RODRÍGUEZ	BECERRA	ENRIQUE	25315002-Y
ROMERO	LINEROS	MARÍA	74937216-L
RUIZ	SEGURA	JUAN GABRIEL	74842596-K
SÁNCHEZ	PORRAS	INMACULADA	48869226-E
VÁZQUEZ	GONZÁLEZ	FERNANDO	28766163-V

EXCLUIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CARMONA	ORELLANA	MARÍA TERESA	74913944-T	2
MARTÍNEZ	DELGADO	KOLDOBIKA		1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. FALTA SOLICITUD, FOTOCOPIA DNI Y FOTOCOPIA TÍTULO.
2. FALTA JUSTIFICANTE ABONO DERECHOS EXAMEN.

Asimismo aprobó la composición del tribunal calificador que queda integrado por los siguientes miembros:

Presidente titular: Don Francisco Javier Vida López.

Presidente suplente: Don Pedro Aragón Cansino.

Vocales:

Titular: Don Diego Aguilar Piñero.

Suplente: Doña Carmen Cañadas Barón.

Titular: Don Antonio Trigueros Castillo.

Suplente: Doña Fermina Martínez Cañadas.

Titular: Doña Ángeles Jiménez Criado.

Suplente: Don Enrique Ruz Escobar.

Titular: Don Jorge Martínez Rodríguez.

Suplente: Doña Paula Montenegro Jiménez

Secretario titular: Don José Martín Rodríguez.

Secretario suplente: Doña Virginia Galán Martínez.

Por último acordó determinar el lugar, fecha y hora de los ejercicios que se iniciarán en el aula del Centro de Formación El Henchide-ro, el próximo día 14 de febrero de 2011, a las 9:00 horas.

Antequera, 15 de noviembre de 2010.

El Alcalde-Presidente, firmado: Ricardo Millán Gómez.

17719/10

ANTEQUERA

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2010 se ha resuelto la aprobación del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación del contrato de obra de "acerado y canalizaciones en carretera de acceso al Palacio de Ferias de Antequera", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Adjudicación de la obra de "acerado y canalizaciones en carretera de acceso al Palacio de Ferias de Antequera".

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto máximo de licitación

Doscientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cinco euros con diecinueve céntimos de euro (221.845,19 euros) + treinta y nueve mil novecientos treinta y dos euros con trece céntimos (39.932,13 euros) de IVA.

Garantía provisional

No se exige.

Garantía definitiva

Once mil noventa y dos euros con veintiséis céntimos de euro (11.092,26 euros).

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, número 70. código postal 29200 Antequera.

Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).

Contratación y Patrimonio (Señor Manuel Alcalá).

Teléfono: 952 708 100.

Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Clasificación del contratista

No es exigible.

Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en internet, la dirección y teléfono indicados.

Admisión de variantes

No se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el convenio colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 13 de diciembre de 2010.

El Alcalde (firma ilegible).

19315/10

— · — · — · —

BENAMOCARRA

A n u n c i o

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2010 ha sido aprobada la permuta del solar situado en calle La Paz, número 30, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se procede a realizar el anuncio de licitación del contrato de permuta del mencionado bien por concurso, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Benamocarra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. *Objeto del contrato*

Permuta del bien inmueble situado en calle La Paz, 30, propiedad del Ayuntamiento por el bien inmueble cochera situada en calle Agricultores de la localidad.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. *Presupuesto base de licitación*

27.304,00 euros.
5. *Obtención de documentación e información*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Benamocarra.
 - b) Domicilio: Calle Zarzuela, 46.
 - c) Localidad y código postal: Benamocarra 29719.
 - d) Teléfono: 952 509 534.
 - e) Fax: 952 509 570.
8. *Fecha límite de recepción de proposiciones*

Quince días desde el día siguiente a la publicación en el BOP.

En Benamocarra, a 30 de diciembre de 2010.

El Alcalde, firmado: Abdeslam Jesús Aoulad B.S. Lucena.

331/11

— · — · — · —

BORGE (EL)

Edicto sobre proyecto de actuación expediente número 0008/10

Por don José Martín Redondo ha sido presentado en este Ayuntamiento y admitido a trámite, proyecto de actuación, para la

implantación en suelo no urbanizable de una actividad de apartamentos turísticos rurales, en la parcela 205 del polígono 3, de El Borge.

Lo que se hace público por un plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 43 1. c) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El Borge, 14 de enero de 2011.

El Alcalde, firmado: José Antonio Ponce Fernández.

452/11

— · — · — · —

ESTEPONA

A n u n c i o

Aprobado por Decreto de fecha 22 de noviembre de 2010 el expediente para la adjudicación de las concesiones demaniales para la instalación de quioscos en las calles del término municipal de Estepona.

1. *Entidad adjudicadora*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 74/2010.
2. *Objeto del contrato*
 - a) Descripción del objeto: Concesión demanial para construcción y explotación de quioscos en las calles del término municipal de Estepona.
 - b) Lugar de ejecución: Término municipal de Estepona.
 - c) Plazo: 15 años.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. *Garantías*
 - a) Provisional: 186 euros.
 - b) Definitiva: 366,55 euros.
5. *Obtención de documentación*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Estepona, Departamento de Contratación.
 - www.estepona.es/perfil.
 - b) Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - c) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - d) Teléfono: 952 809 000.
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
6. *Requisitos específicos del contratista*
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los generales para contratar con la Administración Pública.
7. *Presentación de ofertas*
 - a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal, en avenida del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - d) Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo contenido en el pliego.

8. *Gastos*

Los establecidos en el pliego de condiciones y los que genere la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Estepona, a 30 de diciembre de 2010.
El Alcalde, firmado: David Valadez López.

8 4 / 1 1

- - - - -

VÉLEZ-MÁLAGA

A n u n c i o

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 13 de enero de 2011, se acordó aprobar:

Asunto: Relación definitiva de admitidos y excluidos de una plaza de técnico en Ciencias Ambientales.

Mediante Decreto número 2899/2010, de 3 de junio, se acuerda suspender la celebración del primer ejercicio prevista para el 24 de junio de 2010, en base al número de reclamaciones formuladas por los aspirantes al proceso selectivo, motivadas con la equivalencia de la titulación exigida en las bases de la convocatoria " Título de Licenciado en Ciencias Ambientales".

Se realiza consulta al Ministerio de Educación enfocada a las equivalencias de la titulaciones tales como: Licenciado en Biología, Licenciado en Ingeniería de Montes, Licenciado en Geografía, Licenciado en Ciencias del Mar, Licenciado en Veterinaria, Licenciado en Geología, Ingeniero Químico, Ingeniero Téc. Agrícola (especialidad en hortofruticultura y jardinería), Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Química, Licencia en Farmacia.

Con fecha 13 de julio de 2010 se recibe escrito número 33379 del Ministerio de Educación, Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, en el que se informa que:

- "El título de Licenciado en Ciencias Ambientales al que se refiere la convocatoria es el título creado mediante Real Decreto 2083/1994, de 20 de octubre (BOE de 29 de noviembre).
- Las restantes titulaciones oficiales creadas por sus respectivos reales decretos de directrices generales propias no son equivalentes a aquel.
- Con carácter general, las diferentes convocatorias de procesos selectivos en las administraciones al referirse el término 'equivalente' quieren hacer mención a los supuestos de titulaciones extranjeras homologadas o reconocidas al título oficial que en cada caso corresponda".

En base al anterior informe, y en virtud de las atribuciones que me confiere las bases de la convocatoria y el Decreto de Delegaciones número 5552/2008, de 29 de octubre, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve desestimar las reclamaciones formuladas con motivo de la equivalencia del titulaciones, aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos, composición del órgano de selección y lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio establecido en la fase de oposición:

1. RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) *Admitidos*

Las relaciones completas de admitidos se encuentran publicadas en los tabloneros de anuncios de esta entidad y en su página web: www.ayto-velezmalaga.es.

B) *Excluidos*

Las relaciones completas de excluidos se encuentran publicadas en los tabloneros de anuncios de esta entidad y en su página web: www.ayto-velezmalaga.es.

C) *Motivos de exclusión*

- A) No aportar DNI.
- B) No aportar Titulación exigida o Equivalencia.

C) Fuera de plazo.

D) Falta autorización paterna.

E) Falta firma de la solicitud.

F) DNI o pasaporte caducado.

2. ÓRGANO DE SELECCIÓN

Estará constituido por:

Presidente

D. Juan Oliva Espallardo.

Suplente: D. Víctor González Gil.

Secretario

D. Francisco M. Moreno Godoy.

Suplente: D.ª Ana M.ª Graciano Martínez.

Vocales

D. José M.ª Vivancos Delgado.

Suplente: D.ª Caridad Ruiz Barbadillo.

D.ª M.ª Isabel Castro Barrera.

Suplente: D. José Antonio Franco Aragüez.

D.ª Francisca Gámez Cañete.

Suplente: D. Jorge Luis Baeza González.

D. Manuel Jesús Rodríguez Marcos.

Suplente: D. Francisco Pinazo Gómez.

3. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El primer ejercicio establecido en la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 2011, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Casa Cervantes, sita en plaza de San Francisco, sin número, de Vélez-Málaga.

Dado en Vélez-Málaga, a 13 de enero de 2011.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, firmado: Fermín Domínguez Cabello.

6 8 6 / 1 1

**TDT COMARCA DE ANTEQUERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
A N T E Q U E R A**

A n u n c i o

Por resolución de Presidencia de fecha 24 de diciembre de 2010, se ha resuelto la aprobación del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento para la señal TDT Comarca de Antequera, Sociedad Anónima, concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

TDT Comarca de Antequera, Sociedad Anónima.

Objeto de la licitación

Adjudicación de la contratación del arrendamiento para la señal TDT Comarca de Antequera, Sociedad Anónima.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Importe mínimo de la renta anual

Trece mil quinientos euros (13.500,00 euros) más el IVA correspondiente.

Garantía provisional

No se exige.

Garantía definitiva

Cantidad correspondiente al 5% del importe de adjudicación multiplicado por el período de duración del contrato, IVA excluido.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera
Calle Infante Don Fernando, 90. Edificio San Luis. CP 29200.
Antequera.

Así como en los portales web de los ayuntamientos socios:

www.antequera.es
www.archidona.es
www.campillos.es
www.fuentedepiedra.es
www.humilladero.es
www.ayto-algaidas.es
www.villanuevadelrosario.org

Fecha límite de obtención de documentación e información

Treinta días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en las direcciones indicadas.

Admisión de variantes

No se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Antequera a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 27 de diciembre de 2010.

El Presidente del Consejo de Administración TDT Comarca de Antequera, Sociedad Anónima (firma ilegible).

271/11

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA TORRE DEL MAR – VÉLEZ-MÁLAGA

A n u n c i o

DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE CONVOCA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO ABIERTO:

- I. *Entidad adjudicadora*
Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
Número de expediente: 15/2010.
- II. *Objeto del contrato*
Proyecto Camino de la Cornisa de los Montes de Málaga.
- III. *Tramitación: Urgente.*
Procedimiento: Abierto.
- IV. *Presupuesto base de licitación*
Presupuesto de licitación: 495.000,00 €.
Presupuesto de ejecución: 419.491,53 €; IVA: 75.508,47 €.
- V. *Garantías*
Provisional: No se exige.
Definitiva: Importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
- VI. *Obtención de documentación e información*
Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, avda. Andalucía, número 110. Teléfono: 952 542 808. Fax: 952 542 804.
Fecha límite para obtención de documentación e información: 14 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *BOP*.
- VII. *Requisitos específicos del contratista*
Clasificación como contratista de Obras en Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E y Grupo K, Subgrupo 6, Categoría D.
- VIII. *Presentación de ofertas*
Fecha límite: Hasta el decimoquinto día natural a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *BOP*.
Documentación a presentar: La requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Lugar de presentación: Registro de Entrada de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- IX. *Modelo de proposición*
Figura en el anexo I del pliego.
- X. *Apertura de proposiciones*
Tendrá lugar a las 18:30 horas del cuarto día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del contratista.
Lo que se publica para general conocimiento.
Torre del Mar, 11 de enero de 2011.
El Presidente, firmado: José Jesús Domínguez Palma.

533/11

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga